



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17359

22/09/2017

48101

**AUTOR/A:** MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

#### **RESPUESTA:**

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) se han elevado los siguientes requerimientos a la Generalidad catalana motivados por el proceso de 1 de octubre, denunciando hechos de los que se tiene constancia, relacionados con el objeto de esta consulta y que tienen repercusión directa con la educación.

- Con fecha 27 de septiembre de 2017, se requiere al Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña ante determinados actos cometidos por los centros educativos con base en el referéndum ilegal convocado para el 1 de octubre de 2017.

- Con fecha 6 de octubre de 2017 se requiere al Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña ante determinados actos cometidos contra menores en base a los hechos posteriores al 1 de octubre de 2017 en Cataluña.

- Con fecha 27 de octubre de 2017 se requiere al Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña ante la acumulación de determinados actos cometidos por los centros educativos con base en el referéndum convocado para el 1 de octubre de 2017.

El MECD, a medida que tuvo conocimiento de posibles casos de adoctrinamiento en algunos centros educativos de la comunidad autónoma de Cataluña, envió tres requerimientos al Departamento de Enseñanza del catalán.

Ante las respuestas del Departamento de Enseñanza, desde el MECD se ha solicitado a la Comunidad Autónoma de Cataluña ampliación de información.

Por otra parte, tras la aprobación de la aplicación del artículo 155 de la Constitución, el MECD ha remitido escrito al Departamento de Enseñanza catalán con nuevos casos denunciados, para que la inspección educativa intervenga conforme a la normativa vigente ante posibles casos de adoctrinamiento en centros educativos.



Por lo tanto, el MECD está actuando en la vía administrativa y no renuncia a emprender cualesquiera otras acciones contempladas en el ordenamiento jurídico vigente.

Madrid, 09 de enero de 2018